



Órgano Subsidiario de Ejecución

36° período de sesiones

Bonn, 14 a 25 de mayo de 2012

Tema 3 a) y b) del programa

Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención:

**Situación de la presentación y el examen de las quintas
comunicaciones nacionales de las Partes incluidas
en el anexo I de la Convención**

**Recopilación y síntesis de las quintas comunicaciones nacionales
de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención**

Situación de la presentación y el examen de las quintas comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

Recopilación y síntesis de las quintas comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

Adición

Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución

El Órgano Subsidiario de Ejecución, en su 36° período de sesiones, decidió recomendar el siguiente proyecto de decisión a la Conferencia de las Partes para que lo aprobara en su 18° período de sesiones.

Proyecto de decisión -/CP.18

Situación de la presentación y el examen de las quintas comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención y recopilación y síntesis de las quintas comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

La Conferencia de las Partes,

Recordando el artículo 2, el párrafo 1 del artículo 3, el párrafo 2 a) y b) del artículo 4, el artículo 12 y otras disposiciones pertinentes de la Convención,

Recordando además las decisiones 2/CP.1, 3/CP.1, 6/CP.3, 11/CP.4, 4/CP.5, 26/CP.7, 33/CP.7, 4/CP.8, 1/CP.9, 7/CP.11, 10/CP.13, 9/CP.16 y 2/CP.17,

Destacando que las comunicaciones nacionales y los inventarios anuales de gases de efecto invernadero presentados por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I) son las principales fuentes de información para examinar la aplicación de la Convención por esas Partes, y que los informes de los exámenes a fondo de esas comunicaciones nacionales proporcionan una importante información adicional para ese propósito,

Acogiendo con satisfacción la labor realizada por la secretaría para preparar la recopilación y síntesis de las quintas comunicaciones nacionales¹,

Reconociendo la considerable mejora en la puntualidad de la presentación de las comunicaciones nacionales de las Partes del anexo I y tomando nota de que 16 Partes del anexo I presentaron sus quintas comunicaciones nacionales antes de la fecha establecida en la decisión 10/CP.13, si bien 24 las presentaron después de esa fecha y 1 Parte aún no ha presentado su comunicación nacional,

1. *Insta* a la Parte incluida en el anexo I de la Convención (Parte del anexo I) que todavía no ha presentado su quinta comunicación nacional de conformidad con la decisión 10/CP.13 a que lo haga con carácter prioritario;

2. *Pide* a las Partes del anexo I que presenten a la secretaría sus futuras comunicaciones nacionales, de conformidad con los párrafos 1 y 2 del artículo 12 de la Convención, dentro de los plazos previstos, en consonancia con las decisiones 9/CP.16 y 2/CP.17.

¹ FCCC/SBI/2011/INF.1 y Add.1 y 2.